



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

MISIÓN: Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

RESOLUCIÓN I. M. N° 126/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DELV INFORMATICA., CON RUC N° 2468408-2, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE CON C.I N° 2468408, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y RELOJ MARCADOR, ID N° 479.768. -----

Pirayú, 23 de febrero de 2026.-

VISTO: El llamado a Contratación por Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “Adquisición de equipo informático y reloj marcador,” realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, con ID N° 479.768; y-----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro Y Contrataciones Públicas” y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2264/24-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal” -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL


RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la EMPRESA DELV INFORMATICA., CON RUC N° 2468408-2, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE CON C.I N° 2468408, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DENOMINADO “Adquisición de equipo informático y reloj marcador, ID N° 479.768”, conforme al siguiente detalle: Ítem N°1: 2 (dos) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER A COLOR, por un monto total de Gs. 15.850.000 (guaraníes quince millones ochocientos cincuenta mil); Ítem N°2: 4 (cuatro) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER BLANCO Y NEGRO, por un monto total de Gs. 39.700.000 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos mil); Ítem N° 3: 1 (un) Reloj marcador facial, por un monto total de Gs. 3.625.000 (guaraníes tres millones seiscientos veinticinco mil); Total general de la adjudicación: **Gs. 59.175.000** (guaraníes cincuenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil), IVA incluido. -----

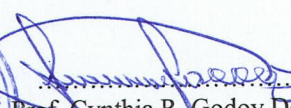
Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la empresa DELV INFORMATICA, CON RUC N° 2468408-2, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE CON C.I N° 2468408, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. -----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----




Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General




Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal

VISIÓN: Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.